

APENDICE

OFICIO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, RELATIVO A LA PROCLAMACION DE LOS SEÑORES DIPUTADOS POR LA PROVINCIA DE YUNGAY EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH, Y POR LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUZCO. — SE REPRODUCE SU PUBLICACION, POR FIGURAR CON OMISIONES EN LAS PAGINAS 11 Y 12, COLUMNAS III Y I, RESPECTIVAMENTE, DEL FASCICULO N° 2, TOMO I DEL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA MISMA LEGISLATURA ORDINARIA.

JURADO NACIONAL DE
ELECCIONES
Presidencia

Lima, 24 de noviembre de 1939

Of. N° 135

Señor Oficial Mayor de la Cámara de Diputados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 183 del Estatuto Electoral, remito a usted las credenciales de los siguientes diputados, las que han sido calificadas por el Jurado de mi Presidencia en la sesión de fecha de ayer:

Por la Provincia de Yungay: F. Néstor Torres

Por la Provincia del Cuzco: Roberto F. Garmendia y Manuel B. Montesinos Velasco.

Por la Provincia de Acomayo: Benjamín de La Torre Romanville.

Por la Provincia de Anta: Víctor M. del Castillo.

Por la Provincia de Calca: Oscar Fernández Oblitas.

Por la Provincia de Canas: Armando Montes de Peralta.

Por la Provincia de Canchis: Juan José Téves Lazo.

Por la Provincia de Chumbivilcas: Francisco Ponce de León.

Por la Provincia de Espinar: José Angel Escalante.

Por la Provincia de Paruro: Víctor L. Criado y Tejada.

Por la Provincia de Paucartambo: Juvenal Monge.

Por la Provincia de Quispicanchis: Humberto Vallenas, y

Por la Provincia de Urubamba: Francisco Tamayo Pacheco.

Dios guarde a usted.
(Firmado) — **Ildefonso E. Ballón**

Un sello del Jurado Nacional de Elecciones.

Lima, 25 de noviembre de 1939
Avísese recibo y resérvese para las Juntas Preparatorias.

(Firmado) — **Ríos**
Un sello de la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados.